



CURSO VIGILANTE DE SEGURIDAD PRIVADA (2ª EDICIÓN. Tardes)

Objetivo	Capacitar a los alumnos/as de todos los conocimientos necesarios para obtener la formación y preparación necesaria para presentarse y superar las pruebas de habilitación de vigilante de seguridad.
Modalidad	Acción Formativa de carácter Presencial / Gratuita
Contenidos	<p>Es un curso de preparación, tras el que tendrán la opción de presentarte a las convocatorias que más le convenga y las veces que sea necesario.</p> <p>Los contenidos deberán ser conforme a lo estipulado en la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se determinan los programas de formación del personal de seguridad privada. Publicado en «BOE» núm. 296, de 10/12/2012</p> <ul style="list-style-type: none">• Módulo 1.- Área jurídica. (32h.)• Módulo 2.- Área socio-profesional: aspectos psicológicos, Comunicación y atención al cliente. (32h.)• Módulo 3.- Área técnico-profesional: desempeño de la profesión del vigilante de seguridad (32h.)• Módulo 4.- Tipos de servicios. (32h.)• Módulo 5.- Área instrumental: primeros auxilios, defensa personal, telecomunicaciones, armamento, etc. (32h.)
Destinatarios	Jóvenes de 18 a 35 años.
Duración de la Edición	160 Horas
Fecha Realización	Del 14 de Octubre al 2 de Diciembre
Número de Plazas	20
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">- Ser mayor de 18 años- Tener la nacionalidad española o pertenecer a un país de la Unión Europea- Poseer la aptitud física y la capacidad psicológica necesaria para el desarrollo de la profesión (R.D. 2487/1998)- Carecer de antecedentes penales.- Estar en posesión del título de Graduado escolar o Graduado en ESO.



Horario	De lunes a viernes 16:00 a 21:00 horas
Lugar	Academia FYE Calle Héroe de Sostoa, 25-27 Málaga
Plazo de Inscripción	Del 15 de Septiembre al 8 de Octubre
Más Información	<p>El número mínimo de participantes para la realización de la actividad será del 50% de las plazas ofertadas. En caso de no alcanzar ese número, el curso podría ser anulado o reprogramado.</p> <p>Las personas inscritas que no gestionen su baja y no asistan al curso los 2 primeros días de clase, sin causa justificada, serán sancionadas sin poder participar en ningún otro curso de la Oferta Formativa durante el año 2025. La justificación de la no asistencia se deberá realizar documentalmente en casos de fuerza mayor.</p> <p>Para la obtención del certificado será necesario asistir al menos al 75% de la duración total del curso, y haber superado los conocimientos exigidos.</p>